

## REPUBLICA DE CHILE TUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 12 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 350 /. - (SECCION "A")

## VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 194 de fecha 12 de mayo de 2023, presentada por don Carlos Calixto Miranda, Profesional Grado 10 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 15:30 a las 16:30 horas el día viernes 12 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- 5. La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don CARLOS CALIXTO MIRANDA, Rut Nº 7.295.909-4, Profesional Grado 10 de la planta municipal, para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 15:30 a las 16:30 horas el día viernes 12 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

SECRETARIO MINICIPAL

Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL

Control

Antecedentes.

Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

	MAGALLANES Y A	NTARTICA CHILE	NA	
				Nº 184
	SOLICITUD	DE PERMISO		50 8
V.		ī	FECHA: 12, 0	1 /2023
NOMBRE: CARLOS	Calix	O RUT 2		2023
HOMBRE	7 ~ / 1 9	NUI _Z	70.41	04-9
GRADO: //O CAR	GO: Prat. C	t. 1	11.00 01	p -1
GRADO: /C CAR	160: 1/47 - C	SERVICIO:	ONIN C	MI
	201			
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
ron			-	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
COMPENSAR				
40	15.30	16:30	120523	120523
CON GOCE DE REN SIN GOCE DE REN			-	
0				
MOTIVO: Per 20 NX	otes			
SALUDA ATENTAMENTE A USTED				
	Λ		1	1
	[]		FINANA FUNCION	ARIO
RECURSOS HUMANOS:	1			
HORAS A COMPENSAR MO, 34		DIAS ADMINIS	TRATIVO	
•	Y variable			
	RESC	LUCION		MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BL
EL SEÑOR (A)				1.2 MAY 2023
CARGO:DEPARTAMENTO				
CON FECHA//				OFICINA DE PART RECIBIDO
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	
I D MARKET I F STILL THE	THE BUILDING			

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA	
MOTIVO RECHAZO			-
4		FIRMA JEFATU	IRA DIRECTA

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_